

■ Revisan protocolos de seguridad

Investiga la muerte de una menor en Pance en Cali: esto se sabe



Foto: Freepik

CALI

Martes 22 de Abril, 2025

Una menor de 7 años falleció en un centro recreativo en el sector de Pance, al sur de Cali, en un hecho que actualmente es objeto de investigación por parte de las autoridades.

El incidente ocurrió en la zona de piscinas, donde fue encontrada sin signos vitales.

Aunque recibió atención por parte del personal del lugar, su fallecimiento fue confirmado tras ser remitida a un centro asistencial.

Ante este hecho, el alcalde de Cali, Alejandro Eder, expresó públicamente su tristeza por la situación.

A través de sus redes sociales, lamentó el fallecimiento de la niña y envió un mensaje de solidaridad a sus familiares.

En sus palabras, destacó la necesidad de proteger a los menores en todos los espacios públicos y privados de la ciudad.

¿Quieres estar al día con información seria y veraz?

Recibe las noticias del **Diario Occidente** en tu correo electrónico

Haz clic aquí y suscríbete
¡Sin ningún costo!

DIARIO OCCIDENTE
La verdad no tiene precio

DESTACADO

LO MÁS VISTO

LO MÁS RECIENTE



[Sexo en Semana Santa, ¿es pecado? Mitos y verdades](#)



[Aves Cali: conozca la finca adaptada para avistar pájaros](#)



[Escenario geopolítico presiona la TRM](#)



[Viralizan cédula de Amparo Grisales en las Redes Sociales](#)



[Vía a Popayán](#)

Además, el mandatario anunció que impartió instrucciones para revisar los protocolos de seguridad que rigen en centros recreacionales.

El objetivo es asegurar su cumplimiento y evitar que hechos similares vuelvan a ocurrir.

“No queremos ni una familia más con el corazón roto”, señaló Eder en su pronunciamiento.

Los organismos de emergencia y la Secretaría de Gestión de Riesgo informaron que siguen de cerca las diligencias para esclarecer las circunstancias del caso.

Por ahora, no se entregaron resultados concluyentes sobre las causas del fallecimiento.

La dependencia recordó que, en cumplimiento del Decreto 2157 de 2017, todos los espacios que operan con servicios recreativos deben contar con un Plan de Gestión del Riesgo.

Este documento debe contemplar acciones claras para prevenir situaciones que pongan en peligro la vida de los usuarios y garantizar una respuesta inmediata ante emergencias.

Centro recreativo bajo análisis por cumplimiento normativo

Actualmente, las autoridades revisan el cumplimiento de los estándares de seguridad por parte del establecimiento.

Esto incluye verificar si el personal presente en el momento del incidente estaba debidamente capacitado, si existía señalización visible, zonas delimitadas y socorristas en servicio.

La información recopilada servirá para determinar si existió una omisión en las responsabilidades operativas.

Además, el caso provocó llamados desde distintos sectores para fortalecer la supervisión en centros de recreación, especialmente aquellos que ofrecen piscinas o actividades acuáticas.

La Secretaría de Gestión del Riesgo recordó que estos espacios deben actualizar constantemente sus planes de seguridad, realizar simulacros y disponer de herramientas adecuadas para actuar ante eventos críticos.



Recibe las últimas noticias y contenidos en tu teléfono

Únete a nuestro Canal de 

PRESIONA AQUÍ →

Comparte esta noticia...



Cargando Artículo siguiente ...
Fin de los artículos